
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1814.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 7 de Setiembre.

Proclama del Presidente de los Estados-Unidos.

„El enemigo, por una incursión repentina, ha invadido la capital de los Estados-Unidos, defendida en aquel momento por tropas menos numerosas que las suyas: en un solo día que la ha ocupado ha destruido los edificios públicos que no tenían ninguna relación con las operaciones de la guerra, ni habían servido de modo alguno á su defensa. De estos edificios varios eran monumentos de grandeza y de mucho costo, otros eran archivos públicos, interesantes no solamente á la nación como títulos de su origen y de sus primeras transacciones, sino á todas las naciones, como que hacían parte del fondo general de instrucción histórica y de la ciencia política. El enemigo, aprovechándose de la pérdida de un fuerte inmediato á las cercanías de Alexandria, para poner á esta ciudad baxo la dominación de una fuerza naval, hace mucho tiempo habituada á abusar frecuentemente de su superioridad en todas partes donde pueda conseguirlo, ha saqueado pacíficamente algunas propiedades particulares, porque los habitantes se habían confiado inconsideradamente en la justicia y en la generosidad del vencedor. En el día se sabe que el comandante inglés ha declarado al americano que su designio es emplear las fuerzas que tiene á sus órdenes, en destruir ó devastar todas las ciudades y territorios de la costa que puedan ser acometidos.” Añade á esta declaración el pretexto insultante de que es una represalia de las destrucciones cometidas por el ejército de los Estados-Unidos en el Canadá superior, quando es notorio que no solo no se verificó ninguna destrucción autorizada por el gobierno, sino que este las desaprobó inmediatamente, á pesar de los ultrajes que había recibido anteriormente del enemigo; habiendo los Estados-Unidos, siempre resueltos á concluir la guerra baxo condiciones amistosas, obrando de esta manera, para que á su exemplo no cometiese el enemigo semejantes ultrajes: así estos procedimientos y designios declarados manifiestan un desprecio á los principios de la humanidad y á las reglas de la guerra, establecidas entre las naciones civilizadas, y se dirigen á dar á la guerra actual un carácter de devastación general y de barbarie, tanto mas reparables quanto se han cometido en el momento mismo en que se han principiado las negociaciones para la paz á propuesta del mismo enemigo. No queda, pues, mas esperanza de seguridad contra sus operaciones, que una resolución animosa y universal de cas-

tigar y rechazar á los agresores. En consecuencia, yo Jayme Maddison, presidente de los Estados-Unidos, he formado esta proclama para convidar á los buenos ciudadanos á unir sus corazones y sus brazos, á fin de poner en accion los vastos medios que la nacion tiene para conseguir este objeto. Los oficiales civiles y militares cumplan desde luego con sus respectivas obligaciones. Requiero con mas especialidad á los oficiales que mandan los diferentes distritos militares que dispongan con vigilancia y prontitud su defensa, y para el efecto quedan autorizados para llamar á defender las plazas expuestas y amenazadas los destacamentos de milicias que sean mas á propósito, firmen ó no parte de los contingentes destacados para el servicio de los Estados Unidos sobre las requisiciones del gobierno general. En una circunstancia que reclama tan extraordinariamente los nobles sentimientos y el amor patriótico del pueblo americano, nadie olvidará lo que se debe á sí mismo, lo que se debe á su pais, á los elevados destinos que le esperan; y en fin lo que se debe á la gloria adquirida por nuestros padres, con el objeto de establecer la independencia, que deben en el dia conservar sus hijos, empleando las fuerzas y recursos que el tiempo y el cielo les ha concedido. En testimonio de lo qual firmo y mando poner el sello de los Estados Unidos á la presente proclama Hecha en la ciudad de Washington el 1.º de Setiembre de 1814, y el 39 de la independencia de los Estados Unidos. = *Jayme Maddison*. = Por mandado del Presidente, *Jayme Monroe*, secretario de Estado."

Boston 7 de Setiembre.

Extracto de una carta del puerto de Sackett de 29 de Agosto de este año escrita en el fuerte Pike.

„Hace pocos momentos que ha llegado aquí un correo con la noticia que un gran número de tropas inglesas en 300 embarcaciones habian arribado á la punta de Gravelly, que dista unas 20 millas de esta plaza, por debaxo de S. Lorenzo: quando partió el correo se hallaba ya formada una línea de 400 á 500 hombres, y las demas tropas se desembarcaban con aceleracion. Se supone que quieren atacar á esta plaza; y si es cierto, pronto los tendremos á la vista."

AUSTRIA.

Viena 14 de Octubre.

Antes de ayer mañana se reunieron todos los Soberanos extranjeros en Laxêmburgo, que es un sitio Real inmediato á esta capital, en donde pasaron algunas horas cazando; y luego se trasladaron á las salas del castillo, en donde comieron.

Ayer noche se celebró un bayle de corte en el gran salon de ceremonia, al que asistieron los Soberanos y Príncipes extranjeros, acompañados de las personas mas principales de sus comitivas.

Los Soberanos extranjeros quando salen de su palacio van siempre acompañados cada uno de un destacamento de guardias húngaras y alemanas; pero el Emperador de Rusia no quiere absolutamente que le acompañen, y ademas no lleva, como los otros Soberanos, tiro de caballos en el coche, sino solo un par. Esto no obstante, algunas veces se ve á los Soberanos salir sin

este boato; pero es quando van de incógnito á ver algunos de los edificios ó establecimientos de esta capital.

Antes de ayer S. M. el rey de Dinamarca fue á ver el hospital de inválidos, y ayer envió al administrador de él 4⁰ rs. en testimonio del interes que le merece este sabio y patriótico establecimiento.

Uno de los Soberanos extrangeros que se halla aqui acaba de perder un brillante de 102 quilates, valuado en 22⁰ ducados, y que habia comprado á unos judíos. Ha ofrecido de hallazgo 5⁰ florines.

Acaba de llegar á esta corte un arquitecto llamado Tangione, que ha venido de Roma á presentar á los Soberanos reunidos aqui el diseño de un monumento, que sirva para perpetuar sus victorias y la pacificacion de la Europa; pero este monumento es tan colosal, que en vano se intentaria encontrar cosa semejante entre las ruinas de Tebas, de Palmira ó de Babilonia: si se llegase á executar ascenderia su costo á muchos cientos de millones.

Se asegura que S. M. nuestro Soberano acompañará á Hungría al emperador de Rusia, que, como se dixo, tiene resuelto ir á visitar el sepulcro de su hermana la gran duquesa Paulowna, muger que fue del archiduque Palatino, y á quien amó tiernamente. Parece que saldrán de aqui el dia 20 del corriente, y que á su vuelta S. M. el emperador de Rusia se detendrá aqui muy pocos dias.

Las señoras de Bohemia, deseosas de manifestar al general ruso conde de Ostermann-Tolstoy su agradecimiento por el valor con que defendió en la batalla de Kulm las fronteras de aquel reyno, han resuelto regalarle un reverbero de cristal de Bohemia, adornado de brillantes y perlas, de cincelados alegóricos y de una inscripcion en lengua del pais.

Al mismo tiempo los círculos de este reyno, animados del patriotismo que siempre los ha distinguido, concurren con ofrecimientos y donativos quantiosos para ayuda de la manutencion de los hospitales de inválidos. Solo el conde de Kollowrath, gran burgrave, se ha suscrito por la cantidad de 23637 florines.

ESPAÑA.

Palencia 14 de Octubre.

Para celebrar el ayuntamiento de esta M. N. y L. ciudad el cumpleaños de nuestro augusto Soberano, determinó, en desempeño de una de sus primeras atribuciones, celebrar en dicho dia, y desde las 10 de su mañana, un certámen público con 23 discípulos de la única escuela de primera educacion que hay en dicha ciudad. Habiendo convidado al efecto á las autoridades, prebendados de la santa iglesia catedral y demas personas de distincion, concurrieron todas á la hora señalada, entre un numeroso gentío, á las salas consistoriales, adornadas con grande aparato, y destinadas para el certámen, desconocido en la ciudad hasta entonces. Principió este por un discurso, que sobre lo interesante de la primera educacion le, ó D. Manuel Iglesias de Bernardo, dignísimo maestro de aquella escuela. Concluido, fueron presentados, y respondieron á satisfaccion 23 discípulos sobre los principios de nuestra religion sagrada. Clasificados despues segun sus adelantamientos, y con arreglo al método prescrito por el célebre D. Torquato Torío de la Riva en su admirable arte de escribir, mandado observar por

S. M. en todas las escuelas del reyno, fueron exâminados con la posible extension, y respondieron hasta exceder la esperanza de los circunstantes sobre los respectivos ramos de ortología, caligrafía, aritmética y ortografía castellana. Repartidas varias planas entre el concurso, y complacido este sobre manera de un acto tan nuevo como tierno é interesante, determinó distribuir á los más adelantados seis grandes medallas de plata con el busto de S. M., el escudo de armas de la ciudad, y una inscripcion alusiva á la virtud y al mérito, que, como norte fixo, deberia guiar á los discípulos de tan envidiable escuela. Los que obtuvieron este premio fueron D. Diego Cires Nieto, D. Fructuoso de Castro, D. José Matienzo, D. Vicente Agrado, D. Antonio Rodríguez y D. Severiano García. Los demás discípulos fueron obsequiados con libros, cortaplumas y otros agasajos, por haberles considerado á todos dignos de premio. Por último el procurador síndico D. Anselmo Velo pronunció un elocuente discurso análogo á las circunstancias, y dió las mas expresivas gracias á toda aquella brillante concurrencia, que acompañada de los afectuosos y sencillos ecos de tan bellos discípulos, concluyeron el acto con las dulces expresiones de *viva el Rey, viva la religion y las autoridades que nos gobiernan.*

Galapagar 29 de Octubre.

Habiendo manifestado S. M. y AA. que á su regreso de S. Lorenzo el Real se dignarian honrar con su presencia la villa de Galapagar, el ayuntamiento, clero y vecinos de ella, deseosos de corresponder á esta dignacion de S. M. con las demostraciones de gratitud á que el lastimoso estado en que se hallan les permitiese, construyeron un sencillo arco adornado con inscripciones y versos, en los cuales manifestaron cuánto mas allá iban sus deseos de aquello que executaban. Apenas divisaron el coche en que iban S. M. y AA., corrieron á él, y quitando las mulas, lo llevaron por medio de los vítores y aclamaciones mil veces y de mil modos repetidas á la iglesia parroquial, en donde fueron recibidos S. M. y AA. por el cura párroco D. Antonio Rufino, acompañado de los capellanes D. Feliciano Andres y D. Blas Rubio. En seguida se cantó el *Te Deum*; el qual concluido, se detuvo S. M. á examinar los destrozos que la barbarie y espíritu destructor de las huéstras francesas habían hecho en este templo y en lo demás del caserío del pueblo, enterneciéndose su Real ánimo á vista de estas pérdidas, que es imposible reparar en el dia. Despues de esto se trasladaron S. M. y AA. á la casa del alcalde D. Miguel Berrueco, en donde se dignaron admitir el frugal almuerzo que la lealtad y amor al Soberano de aquellos vecinos tenian preparado: y concluido este, volvieron S. M. y AA. á tomar el coche, y entre las incesantes aclamaciones y las demostraciones mas puras y sinceras de amor y gratitud se separaron del pueblo continuando su viage para la capital.

Madrid 9 de Noviembre.

El dia 8 de Octubre próximo pasado á las 5 de la tarde se dignó S. M. visitar la Real platería de Martínez, en compañía de sus augustos Hermano y Tío. Doña Josefa Martínez, dueña de dicha fábrica, y demás dependientes de ella, tuvieron el honor de besar la mano á S. M., que en seguida pasó al magnífico obrador (que puede llamarse único en su clase en el reyno), en

donde vieron con mucho gusto la hermosa operacion de ensayos de oro, plata y demas metales que hizo el profesor que dirige el obrador, precediendo una explicacion de la copelacion y una demostracion química. Sucesivamente tuvo S. M. la bondad de continuar viendo con mucha atencion maniobrar todas las máquinas, haciendo con ellas varias labores, acuñando una medalla de oro, que se le presentó á S. M., con otras dos del mismo metal, que tuvo la bondad de admitir, grabados los troqueles por un profesor de conocido mérito, y discípulo de la casa, repartiendo ademas otras de plata á los señores de la comitiva. En el frontis de la medalla llevaba el busto de S. M. con esta inscripcion: FERNANDO VII AMA LAS CIENCIAS, Y PROTEGE LAS ARTES; y en el reverso: LA REAL PLATERIA DE MARTINEZ AGRADECIDA PORQUE SE DIGNÓ VISITARLA: AÑO DE 1814. En seguida S. M. y AA. continuaron examinando particularmente la utilidad que resulta en las operaciones de las máquinas, en las que se halla bien comprobado el singular y extraordinario mérito del difunto Martinez, que dedicó sus desvelos no solo á formar un obrador lucrativo, sino tambien una escuela general para trabajar toda clase de metales, como lo acreditan los buenos discípulos que con tanto honor de la nacion aprendieron á su lado. Sus sucesores, animados de los mismos sentimientos, presentaron á S. M. y AA. ocho discípulos y seis discípulas (estas para pulimentar los metales), no obstante el corto tiempo que hace se rehabilitó dicho establecimiento despues de una guerra desoladora. Asimismo visitó S. M. la máquina de cubiertos, cilindros, máquinas de calar, tornear, círculos, óvalos, el guillose complicado, linear, y plataformas: pasó á la máquina de reduccion, en que se labraba otro retrato de S. M. De alli se trasladó con SS. AA., estimulados del deseo de verlo todo, á otras piezas en donde se hizo la operacion del vaciado. En otras dos máquinas llamadas *del muton* se estampó tambien otro retrato de S. M. de medio cuerpo perfectamente parecido, con la inscripcion de FERNANDO EL DESEADO; y en la otra una medalla que tuvo la honra el establecimiento de ser el primer manufacturante del premio que se dió al ejército por la batalla de Baylen, que con tanta gloria ganaron las armas españolas en 19 de Julio de 1808, saliendo de ella los cimientos de la independenciam de Europa y la libertad de nuestro amado Soberano.

El dia 4 de Agosto último el Dr. D. José Ortega Canedo, caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, vicario, visitador y juez eclesiástico de Ciudad-Real y su partido, y D. Fernando Muñoz y Teruel, presbítero, tuvieron el honor de besar la mano á S. M. y felicitarle en nombre de aquel cabildo eclesiástico; y dirigiendo el primero la palabra expuso en un enérgico discurso las muchas y dolorosas vexaciones que habian sufrido del enemigo los vecinos de aquella ilustre ciudad, los generosos esfuerzos y sacrificios con que habian favorecido la defensa del Soberano y de sus estados, y la indecible satisfaccion de que se hallaban inundados en el dia, viendo á su Rey el deseado del pueblo español ocupar el trono de sus gloriosos progenitores.

El dia 6 del mismo tuvo igualmente el honor de ser admitido á felicitar á S. M. el Dr. D. José Vicente de Mier y Teran, canónigo de la igle-

sia catedral de Albarracin, diputado al efecto por la Real ciudad de S. Fernando; el qual con este motivo pronunció el discurso siguiente:

„ Señor: vuestra Real ciudad de S. Fernando, cuyos habitantes juraron en 1808 antes morir que ceder á la fuerza de los enemigos del trono de V. M., ha visto por fin cumplidos sus votos en el glorioso regreso de V. M. á su reyno. Los ímpetus, Señor, de la tiranía en la general inundacion de la España se estrellaron en la lealtad de aquellos fieles vasallos, mientras la seducción no se atrevió á probar la constancia de los que solo el glorioso nombre de *Fernando* querian tener por su empresa.

„ Ahora bendicen sus costosos sacrificios, y dando las gracias debidas á la Providencia divina, que oyó sus clamores, y quiso conservarles tan buen Rey, ofrecen á L. R. P. de V. M. el digno tributo de su obediencia y sus homenajes. En el largo y feliz reynado que piden al cielo se digne conceder á V. M. no habrá, Señor, ocasion en que no manifiesten que por un especial título que forma su mayor timbre, es muy especialmente vuestra la ciudad de S. Fernando.”

En 7 del mismo el Excmo. Sr. marques de Sta. Cruz, en representacion de la Excmo. Sra. condesa de Benavente y duquesa de Arcos, su madre política, y acompañado del Excmo. Sr. capitan general D. Francisco Xavier Castaños, tuvo la honra de poner en manos del Rey nuestro Señor una representacion de la villa de Casares, felicitándole por su restablecimiento en el trono y derechos de su soberanía, y acompañando tres exemplares impresos del expediente en que se recopilan los esforzados hechos con que dicha villa, como todo su vecindario, precedida formal resolución unánime de morir antes que someterse al dominio del intruso José Napoleon, rechazó victoriosamente repetidos ataques de las tropas de este, que por mas que varias veces intentaron apoderarse de Casares, jamas lo consiguieron. S. M. recibió con la mayor bondad la respetuosa felicitación de dicha villa, y los exemplares de dicho expediente, manifestando á los Excmos. Sres. comisionados quedar muy satisfecho de los señalados servicios de Casares, que tendrá presentes.

Despues tuvieron tambien dichos Excmos. Sres. comisionados la honra de poner en manos de SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos y Don Antonio otros seis exemplares del citado expediente.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de ayer 8 de Noviembre se ha servido S. M. expedir el decreto siguiente:

„ Habiendo resuelto que mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia D. Pedro Macanaz cese en sus funciones, y considerando que toda morosidad en el despacho de los asuntos correspondientes á esta Secretaría seria de grave perjuicio á los interesados, he venido en nombrar á D. Tomas Moyano, de mi Consejo Real, para que interinamente se encargue de su despacho. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Palacio 8 de Noviembre de 1814. =Al Duque de San Carlos.”

Circular del Ministerio de Guerra.

Conformándose el Rey con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra, y deseoso de dar á la digna clase de Oficiales del Ejército y á sus desgraciadas familias una nueva prueba de la particular consideracion que le merecen, se ha servido S. M. resolver que los padres pobres de los Oficiales muertos en accion de guerra gocen de la pension correspondiente al empleo de sus hijos, de la misma manera que disfrutaban la señalada á las clases de Sargentos, Cabos, Soldados y Tambores en el decreto de 28 de Octubre de 1811; entendiéndose esto por el tiempo de la última guerra, respecto á no deber quedar tan beneméritas familias sin el goce de una gracia dispensada á las de su inferior calidad á aquellas; y de Real orden lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1814.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Los Directores de la Real Lotería han hecho presente al Rey las repetidas solicitudes de los Administradores de la misma Renta, relativas á que se les guarden los fueros que siempre disfrutaron, y que han vuelto á gozar los empleados en las demas Rentas, con quienes estan igualados por declaracion de S. M., para que de este modo se eviten los perjuicios que ocasiona el no querer servir las Administraciones de aquel ramo si no se les guardan los indicados privilegios. En consecuencia S. M. ha mandado que los Intendentes y Subdelegados de Rentas zelen que á los empleados en la Lotería se les guarden las exênciones de que gozaa los empleados en otras Rentas quanto el bien público lo permite y las urgencias eventuales del servicio. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1814.

En atencion á los distinguidos méritos y servicios y acreditado patriotismo del Dr. D. José Duazo, capellan de honor de S. M., vicario general que fue de los exércitos de la izquierda y tercero, y actual administrador del hospital de la corte llamado del Buen Suceso, ha venido S. M. en nombrarle para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Málaga, con retencion, como administrador del expresado hospital, de la capellania de honor que obtiene.

D. Antonio Somoza, arrendatario de la encomienda de la órden de San Juan nombrada de Porto Marin en Galicia, conociendo los muchos apuros del Real erario, que son consiguientes á la guerra desoladora que ha sufrido la España, se ha ofrecido no solamente á realizar desde luego el pago de su arriendo del último medio año, que importa 91013 rs., sino tambien á anticipar 10000 rs. de el del año corriente. S. M. se ha dignado aceptar dicha oferta, mandando se den las gracias por ella á dicho D. Antonio Somoza, y que se publique en la gaceta este acto de generosa lealtad.

En la botica sita en la calle de Alcalá, frente á la Real academia de San Fernando, se halla de venta el xarabe pectoral corroborante, bien conocido ya en esta corte y en otras varias partes de dentro y fuera de la península por sus admirables efectos en curar las toses pertinaces, corroborar el pul-

mon, y en contener y curar las hemotisis ó fluxos de sangre por la boca. Este xarabe, que se administra solo ó con agua en cantidad de una ó mas cucharadas, tiene la ventaja de no oponerse á la administracion de otros remedios que se den á los enfermos, como ha acreditado mas de una vez la experiencia á profesores acreditados de esta corte.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Assin, del consejo de S. M., y teniente de corregidor, fecha 31 de Octubre último, refrendada de D. Joaquin Gonzalez de Castro, escribano del número, se ha señalado el domingo 27 del corriente á las ocho y media de la mañana en casa de dicho señor juez para junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez Peñuelas; lo que se anuncia al público á fin de que la persona que tenga derecho á dichos bienes acuda ante el referido señor juez y escribanía de dicho Castro en el insinuado dia y hora señalada; en la inteligencia de que al que no acudiese, le parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de Felipe Castaño, natural de Fuencemillan, provincia de la Alcarria, soldado de la artillería del Empecinado, que cayó prisionero en Valencia. El que tuviese alguna noticia se servirá darla en la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

D. Francisco Lopez y su muger Doña Joaquina Perez, vecinos de Rivadeo, obispado de Mondoñedo, en el reyno de Galicia, enviaron al ejército á solicitar plaza de cadete á su hijo D. Manuel, el qual despues de haber perdido su equipage en la retirada de Tamames, se distinguió, y fue agregado á la segunda compañía del regimiento de Navarra de línea, y en 30 de Agosto y 7 de Setiembre de 1810 estuvo enfermo de tercianas en los lugares de Oliva y Alconchel; y como despues nada hayan sabido de él, suplican al que sepa de su paradero ó de su muerte lo avisen á sus padres, ó en Madrid á D. José Navarro y Marcos, en la tienda de géneros ultramarinos de la calle de los Tintes á Puerta Cerrada.

Se desea saber ó descubrir por qué casa de giro ó por qué otro conducto se pusieron en esta corte el año de 1808 unos 180 rs., pertenecientes á D. Joaquin Mercadillo y Castilla, vecino que era y ganadero en la villa de Barcarrota, en la provincia de Extremadura; y como de esta noticia depende la exístencia ó total ruina de un hombre de honor y su familia, se suplica á la persona que pudiese comunicar alguna luz sobre este asunto se sirva hacerlo sin dilacion en Madrid á Don Félix Rodriguez, escribano Real con su oficio abierto en la Red de S. Luis, frente á la calle de los Jardines, y en la dicha villa de Barcarrota al caballero maestrante de Ronda D. Juan José de Tobar.

Tratado y nuevo método curativo de las enfermedades gotosas y reumáticas por el célebre P. J. Barthel, compendiado en castellano por su discípulo D. Cristóbal Tomás, bachiller en filosofía y doctor en medicina: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en el puesto de Sanchez, calle de Atocha, frente á la plazuela del Angel, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Nota. En la gaceta núm. 143, pág. 2091, lín. 24 y 25, donde dice *D. Manuel Perez Aransoro*, léase *Aransolo*. Y en la gaceta núm. 144 del 29 de Octubre último, pág. 2097, lín. 40, donde dice *D. Francisco Galvez*, dignidad de tesorero de la santa iglesia de Córdoba, léase *de Granada*.